I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	**N° 1482 año 2020**
2. Nombre del contratista o conviniente:	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**
3. C.C o Nit	**13070848**

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	02/07/2020
Fecha de inicio :	02/07/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prorroga y adición	1	12 días	19/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 22.775.237
7. Valor Adición o Reducción	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 24.411.781

9. Balance de pagos			
Pago No 1.	$ 3.954.981	Pago No 7.	-
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	-
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	-
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	-
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	-
Pago No 6.	$	Pago No 12.	-
10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 20.320.421		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 24.411.781
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

PERFIL: FACILITADOR II

OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el periodo contractual se participó en diferentes reuniones y capacitaciones con el equipo para revisión de los diferentes aspectos relacionados con el proceso de reincorporación en las diferentes temáticas y lineamientos relacionados con la ARN y los cambios del contexto. En este sentido durante el período señalado se desarrolló revisión de los diferentes aspectos relacionados con el proceso tales como: • Evaluación mes de junio y nuevos códigos de atención. 2 de julio • Línea de mensaje Institucional Estrategia MVCT-ARN-FNA. 2 de julio • Reunión de Estrategia Multimodal de Incidencia en la Salud Mental de personas en proceso de reincorporación EMIS. 2 de julio • Orientaciones Seguimiento Trimestral Proyectos Productivos. 7 de julio • Orientaciones tramites Libreta Militar. 9 de julio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	• Capacitación SIPRA-Conpes 3931 (UPRA-ARN). 10 de julio • Estrategia Cuidado al Cuidador. 21 de julio • Alineación SST- ARN Nariño. 22 de julio • Orientaciones vivienda instructivos nivel nacional. 23 de julio • Violencia Intrafamiliar. 30 de julio • Capacitación SIR Proyectos Productivos. 4 de agosto • Socialización programa CaPAZcidades. 5 de agosto • Ejercicio revisión PRE Equipo de Reincorporación. 6 de agosto. • Reunión de Estrategia Multimodal de Incidencia en la Salud Mental de personas en proceso de reincorporación EMIS. 13 de agosto • Videoconferencia Violencia Intrafamiliar. Gestión del Riesgo. 13 de agosto. • Capacitación módulo de ubicación. 14 de agosto • Reunión Sistemas de Información. Backup. 14 de agosto. • Reinducción Alineación Institucional 2020. 25 de agosto • Sensibilización Prevención Contagio Covid-19. 10 de septiembre • Seguimiento Asistencia Técnica Proyectos Productivos Individuales. 10 de septiembre • Articulación JEP-ARN Jornada Informativa TOAR 16 de septiembre • Socialización Beneficios Financieros Finagro. 17 de septiembre • Jornada Evaluación Factores de Riesgo Psicosocial ARN. 21 de septiembre • Conversatorio Redes Sociales Prevención y Seguridad. 25 de septiembre • Reunión Equipo Reincorporación - Capacitación cargue de asistencias FA y FPT • Conversatorio: ¿Puede nuestra cultura y nuestras decisiones afectar el desarrollo de nuestros hijos? • Capacitación de aplicación de la prueba de reconocimiento de saberes UNAD Maestro Itinerante • Reunión Equipo Regional: Concertación cronograma de atención Maestro Itinerante.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	• Logros y desafíos en las voces de excombatientes y aliados - Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. • Reunión Equipo Reincorporación: Verificación tablero de control y levantamiento información hijos e hijas de PR. • Reunión implementación del MEF de UNAD – Estrategia Maestro Itinerante. • Reunión Regional: ARN Reunión ajuste medición cargas laborales • Reunión Regional de socialización instructivo de traslado de personas en proceso de reincorporación y reintegración. • Estrategia EMIS “Encuadres y Arcos de Transformación” • Estrategia Fluir y Permanecer (Cuidado al Cuidador) - Taller Dimensión Física. 5 de noviembre • Seguimiento avance Maestro Itinerante - Reincorporación Nariño. 6 de noviembre • Cierre de vigencia 2020 por parte de contratistas en los grupos territoriales. 10 de noviembre • Mesa de Verificación de Viabilidad y Aprobación de PPI. 19 de noviembre • Concertación cronograma de atención Maestro Itinerante – Diciembre. 23 de noviembre • Sensibilización hábitos y conductas seguras de movilidad vial. 24 de noviembre • Encuentro EMIS Módulo 3 “Inclusión e intervención con familias”. 30 de noviembre
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante el período contractual se realizó jornadas mensuales de convocatoria a PR con dificultad de comunicación con el ánimo de acordar fechas y acciones relacionadas con su atención psicosocial telefónica, y el correspondiente avance en el desarrollo de las temáticas, instrumentos, orientaciones y actividades principalmente en salud mental, aplicación del Instrumento TICS, socialización de Decretos Covid, socialización de Ruta de Atención en Casos de Riesgo, seguimiento a procesos de FA, sostenibilidad económica, educación y la realización de instrumentos RNR, diagnostico educación superior, desarrollo del Instrumento de información de menores de edad hijos de PR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	En este sentido se realizaron continuas llamadas, búsquedas y mensajes logrando finalmente el contacto periódico a través de familiares y amigos de las PR las cuales han presentado dificultad de comunicación por encontrarse en zonas aisladas del departamento y fuera del departamento, enfatizando con ellos en la importancia de la comunicación periódica para la continuidad de sus procesos teniendo en cuenta la ruta que se está desarrollando. Durante todo el periodo se promueve la gestión jurídica en el cambio de estado de la PR 60-07704 quien se encuentra en privación de libertad y la PR 60-02150 quien falleció en el mes de julio. En el mes de agosto y septiembre se reporta dificultades en el traslado efectivo de la PR 60-09628 quien se desplaza desde el mes pasado al Departamento de Arauca. En este sentido se envía solicitud a el correspondiente GT con los datos y contactos de la PR. Se reporta desde el mes de septiembre ninguna novedad ni información sobre el cambio de estado a “ausente” de la PR 60-08001 quien se encontraba en estado “Investigación por privación de la Libertad” y no ha sido atendido desde 2018. Como facilitador no he recibido ninguna alerta en el cambio de estado que se realizó, ni contacto alguno con la PR, igualmente su ultimo teléfono registrado pasa a buzón. En el mes de octubre se reporta el ingreso y traslado interno efectivo de las PR 60-13668 y 60-06772 quienes se encuentran en l municipio de Pasto. En este sentido se realiza los correspondientes trámites administrativos y los primeros acercamientos para su desarrollo en el proceso Igualmente se finaliza el periodo a la espera de la gestión jurídica en el cambio de estado de la PR 60-07704 quien se encuentra en estado ausente y de quien se conoce desde el mes de mayo su privación de libertad.
	Durante el período contractual se ha brindado atención Telefónica a la población asignada de acuerdo a los lineamientos de la entidad y se han desarrollado las temáticas necesarias en cada caso, además de las propuestas por la agencia para el desarrollo de las atenciones telefónicas en esta contingencia.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En este sentido y teniendo en cuenta las posibilidades se ha incrementado la frecuencia de atención mensual realizando en promedio 60 atenciones telefónicas en las cuales se abordó en primer lugar la verificación del estado de salud de acuerdo a lineamientos del protocolo, reportando que la población asignada y su núcleo familiar no refirieron síntomas relacionados con el COVID-19 y se encuentran en buenas condiciones de salud durante el periodo. Igualmente se realizó verificación periódica de la ubicación de varias PR que normalmente se atienden en Pasto y se han desplazado o permanecen en el marco de la contingencia a los municipios de Nariño, Cumbal, Sandoná, Ricaurte, Cumbitara, Samaniego, Ipiales, Llorente y Putumayo lo cual ha dificultado en algunos casos la comunicación, sin embargo, se ha logrado prestar atención integral a la totalidad de la población activa asignada y el desarrollo de temáticas priorizadas relacionadas con: • Salud Mental en el marco de la formación recibida por la Universidad CESMAG • orientación en la gestión de Libretas Militares • Aplicación del Instrumento TICS-Reincorporación • Socialización de Guía de Habitabilidad y Vivienda, • Sostenibilidad Económica en torno a proyectos productivos individuales y colectivos • Acceso a Salud y apoyo en temas comunitarios. • Socialización de Decretos Covid-Gobierno Nacional, • Definición de acuerdos para el cumplimiento • Ruta de Atención para situación de Riesgo por Amenaza. • Aplicación del instrumento registro nacional de reincorporación RNR a la PR 60-13374 quien inicia en el proceso de reincorporación. Se establecieron contactos con las instituciones que fueron requeridas para la atención u

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	orientación, buscando establecer canales de comunicación que facilitaron las gestiones.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual se ha propendido por la orientación y gestión de acuerdo a las necesidades propias de cada participante, en el acceso a los diferentes servicios ofertados. En este sentido se realizaron apoyos y gestiones que han permitido a la población asignada ser beneficiarios de la oferta institucional y acceder a sus derechos fundamentales en las diferentes dimensiones de la ruta. Se ha desarrollado la consulta permanente del sistema ADRES, orientación y gestión de acuerdo a las necesidades en salud de los participantes, en este sentido durante el período señalado con el apoyo de profesional en salud se realiza acompañamiento en la gestión de afiliación en salud de la PR 60-12396 quien se activa en el mes de junio y se encontraba retirado de su EPS. En este sentido se informa a la PR su afiliación exitosa a la EPS Emssanar y los datos correspondientes a la IPS que lo atenderá en su momento. Se ha compartido y analizado las posibilidades de acceso a oferta educativa de acuerdo a los correos e información compartida por Orientador de Reincorporación en lo correspondiente a cursos virtuales y formaciones en diferentes temáticas, sin embargo, la población asignada no cuenta con los requerimientos principalmente de conectividad para realizar las formaciones. Se realiza con el apoyo de Asesor en Corresponsabilidad solicitud de beneficios para el acceso a estudios técnicos en Radiología a la Universidad Mariana de Pasto de la PR 60-06822. Se realiza socialización de la información de Salud Mental transferida en articulación con la universidad CESMAG, dinámica que se complementa con el envío de material vía WhatsApp de recomendaciones de hábitos de salud mental en la contingencia. Se realiza acompañamiento para la orientación en temas de vivienda a las PR identificadas con quienes se viene desarrollando la socialización de la guía de habitabilidad y vivienda PR 60-03289. Apoyo en la orientación y gestión de la documentación necesaria para el trámite de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	libretas militares de las PR 60-02806 y 60-10624 a espera de otras PR con dificultades para el envío. Apoyo en el seguimiento y gestión de acceso a salud de hijo de la PR 60-06752 quien se encuentra en la ciudad de Bogotá. Se reporta la inasistencia y se solicita apoyo en el cambio de estado de las PR 60-07704 quien a partir del 08/05/2020 se encuentra privado de la libertad a espera del reporte jurídico para lo correspondiente frente a su situación con ARN y la PR 60-02150 quien fallece en el mes de julio para lo cual se envía certificado de defunción. Apoyo en la orientación en las rutas de acceso en salud a familiares de PR 60-06752 - 60-08611 quienes solicitaron apoyo para certificados y orientación para acceso y tramites. Se ha compartido y analizado las posibilidades de acceso a oferta educativa de acuerdo a los correos e información compartida por Orientador de Reincorporación en lo correspondiente a oferta UNIMINUTO, Universidad de Nariño y formaciones en diferentes temáticas, sin embargo, la población asignada en la mayoría de los casos no cuenta con los requerimientos principalmente de conectividad para realizar las formaciones. Se realiza socialización de la información correspondiente a Decretos emitidos por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 principalmente en temas de empleabilidad y sostenibilidad económica (decreto 488/2020) y temas de apoyo a nivel académico (decretos 467 y 532 de 2020) Se realiza acompañamiento para la orientación en temas de vivienda a las PR identificadas con quienes se viene desarrollando la socialización de la guía de habitabilidad y vivienda PR 60-09718. Apoyo en la orientación y gestión de la documentación necesaria para el trámite de libretas militares de las PR 60-10735 y 60-01752 a espera de otra PR con dificultades para el envío. Se realiza con el apoyo de Orientadora de Productividad y Enlace de Comunicaciones ejercicios de inscripción como proveedores de la Asociación Colores de Paz y Ganados Porvenir. Apoyo en la orientación en las rutas de acceso en salud y gestión para la solicitud de portabilidades a las PR 60-05308 - 60-02813 - 60-00284 y sus hijos. Igualmente se brindó apoyo para el cambio de EPS

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	de la madre de la PR 60-02162 quien envía la documentación necesaria para su cambio a Mallamas EPS. Se ha compartido y analizado las posibilidades de acceso a oferta laboral de acuerdo a los correos e información compartida por Orientador de Reincorporación y Asesor en Corresponsabilidad. En este sentido se envía para su postulación hoja de vida de familiar de la PR 60-11642 Se realiza socialización de la información correspondiente a la Ruta de Atención para Situación de Riesgo por Amenaza, fortaleciendo en los participantes el reconocimiento de autoridades y conocimiento de las rutas de atención y articulación por parte de las entidades. Igualmente se comparte ruta vía WhatsApp. Se realiza articulación y focalización de proyectos colectivos e individuales para el fortalecimiento y asistencia técnica en el marco de la contratación de Gestor de Emprendimiento SENA-ARN. Se realiza reunión de coordinación con Enlace Territorial UNAD en el marco de la confirmación de población focalizada y revisión de sus correspondientes ciclos FA para activación del Programa Maestro Itinerante. Apoyo en la orientación en las rutas de acceso en salud y gestión para la solicitud de portabilidades a las PR 60-06772 - 60-13374 y 60-08611. Igualmente se brindó apoyo en el seguimiento telefónico y atención psicosocial a la PR 60-11692, quien se desplazó desde Putumayo en el marco de una intervención quirúrgica. En este sentido fue atendido sin inconveniente, con evolución satisfactoria y autorización de retorno hacia el Putumayo. Se ha compartido y analizado las posibilidades de acceso a oferta laboral de acuerdo a los correos e información compartida por Orientador de Reincorporación y Asesor en Corresponsabilidad. En este sentido se envía para su postulación hoja de vida de familiar de la PR 60-11642 y PR 60-06822. Se realiza levantamiento de información correspondiente a diagnostico educación superior en el marco del Convenio Gobernación de Nariño. En este sentido se envía matriz con la información de PR y familiares interesados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	Se realiza identificación de PR interesados en participar de los cursos de formación que serán dictados por la Escuela de Artes y Oficios en el municipio de Pasto con propósito es poder asegurar los cupos para inicio del año 2021. Apoyo en la orientación en las rutas de acceso en salud a la PR 60-06772. Se ha analizado y desarrollado las bases con posibilidades de acceso a oferta de hábitat y vivienda de acuerdo a los correos e información compartida por Orientador de Reincorporación y Asesor en Corresponsabilidad. En este sentido se envía bases con la información correspondiente. Se continúa en la coordinación con Enlace Territorial UNAD en el marco del seguimiento y las alertas tempranas generadas en el desarrollo del Programa Maestro Itinerante. igualmente se envía documentación para proceso de matrícula formal. Se realiza levantamiento de información correspondiente a diagnóstico de habitabilidad en el marco del Convenio Gobernación de Nariño. En este sentido se envía matriz con la información de PR y núcleos familiares. Se socializa a los posibles interesados la oferta existente en el marco del Entorno Productivo en la línea de ganadería. Se apoya en la elaboración y envió de la documentación requerida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural en el marco de la postulación de la PR 60-05250 en el programa de vivienda MADR en Tumaco. Se realiza con el apoyo de Asistente de Atención la gestión para el acceso a sistema de pensiones de las PR 60-13374 y 60-13668 teniendo en cuenta su reciente ingreso al proceso.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual se apoyó el avance en el desarrollo de proyectos productivos de acuerdo al contexto las características de los mismos y las facilidades para el acceso a la información y la documentación necesaria. Igualmente se comparte en el periodo información esencial para la atención y gestiones de participante y familiares Se gestiona la postulación y aceptación de la PR 60-06840 como beneficiario de la beca ESAP en Administración Pública Territorial Se realiza focalización de PR 60-12396 interesado en continuar sus estudios a través del convenio UNAD Maestro Itinerante para la vigencia 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	Se realiza acompañamiento a la Asociación Colores de Paz en la presentación a nivel central de los requerimientos para aprobación de su proyecto colectivo. En este sentido se realiza reunión con Orientadores Productivo y de reincorporación en el marco de el memorando 20-007309, y se realiza el correspondiente Plan de Manejo Ambiental y revisión financiera de acuerdo a los requerimientos de la mesa. Se desarrolla proceso de Proyecto Productivo Individual con la PR 60-10388 con quien se viene realizando los formatos y recogiendo la documentación necesaria para su proyecto. Igualmente, de acuerdo a el interés de la PR 60-05250 se inicia el proceso de orientación en el desarrollo de su proyecto productivo individual en el cultivo de rosas. De acuerdo a las instrucciones brindadas se realiza actualización de máximo nivel de las PR que cuentan con nivel profesional realizando el registro en SIR de las PR 60-08611 y 60-11642. Acompañamiento a la Asociación Colores de Paz en la presentación ante CNR del proyecto aprobado por Mesa Técnica. En este sentido el proyecto fue aprobado en la instancia final el día 13 de agosto. En este sentido se realizaron las gestiones correspondientes en el marco de esta aprobación con Orientadores Productivo y de reincorporación de acuerdo a los requerimientos de la mesa. Se da continuidad al proceso de Proyecto Productivo Individual con la PR 60-10388 con quien se viene realizando los formatos y recogiendo la documentación necesaria para su proyecto. Igualmente, de acuerdo a el interés de la PR 60-05250 se realiza la correspondiente aplicación de la caracterización sociolaboral y la orientación en el desarrollo de su proyecto productivo individual en el cultivo de rosas. Se realiza actualización de documentos adjuntos faltantes de las PR 60-01752 y 60-09473. Se apoya en las subsanaciones correspondientes al proyecto productivo PR 60-06752 con respecto al Registro Único de Vacunación necesario en la formalización. Se realiza apoyo y coordinación para retomar la presentación del Examen de Estado ICFES de la PR 60-06840.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	En el mes de septiembre se realiza acompañamiento y apoyo a la Asociación Colores de Paz en las estrategias conjuntas con Profesional de Comunicaciones relacionadas con la comercialización de sus productos, asesoría en comunicaciones y asistencia técnica iniciada por Gestor de Emprendimiento. Se envía de acuerdo a cronograma Proyecto Productivo Individual de la PR 60-10388 con los formatos y la documentación necesaria para su viabilización. Igualmente, de acuerdo a el interés de la PR 60-05250 se realiza su focalización con Gestor de Emprendimiento en la orientación y desarrollo de su proyecto productivo individual en el cultivo de rosas. Se realiza actualización de registros de ubicación de las PR 60-01708 -60-09493 y solicitud para actualización de máximo nivel de la PR 60-01752 y se refuerza la solicitud de soportes a las 5 PR que no cuentan con máximo nivel. Se apoya en la gestión correspondiente a firmas de documentación proyecto productivo INNPULSA PR 60-06752 necesarias en la formalización. Se realiza seguimiento trimestral a los proyectos productivos individuales desembolsados correspondientes a las PR 60-02150-60-09737 para los cuales se desarrolló la elaboración del formato y la correspondiente retroalimentación para el fortalecimiento de sus proyectos que se encuentran cerrados por causas informadas. En el mes de octubre se realiza acompañamiento y apoyo a la Asociación Colores de Paz en las estrategias conjuntas con Profesional de Comunicaciones. En este sentido se apoya la realización del evento de lanzamiento de Colores de Paz SAS. Igualmente se continúa en el apoyo relacionado con documentación y reuniones relacionadas con la comercialización de sus productos, asesoría en comunicaciones y asistencia técnica iniciada por Gestor de Emprendimiento. Se continúa en la gestión relacionada con los Proyecto Productivo Individuales de las PR 60-10388 y 60-06752 con los formatos y la documentación necesaria para su viabilización. Se realiza actualización de máximo nivel y gestión en bancarización de las PR 60-13374 - 60-13668 y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	se refuerza la solicitud de soportes a las PR que no cuentan con máximo nivel. Se continúa socialización de la información correspondiente a la Ruta de Atención para Situación de Riesgo por Amenaza, fortaleciendo en los participantes el reconocimiento de autoridades y conocimiento de las rutas de atención y articulación por parte de las entidades. Igualmente se comparte ruta en video vía WhatsApp. Se apoya en la articulación y focalización de proyectos colectivos e individuales para el fortalecimiento y asistencia técnica en el marco de la contratación de Gestor de Emprendimiento SENA-ARN PR 60-05308 y 60-05250. En el mes de noviembre se realiza acompañamiento y apoyo a la Asociación Colores de Paz en las subsanaciones relacionadas con el inconveniente de cancelación de su cuenta bancaria para lo cual se realiza envío de nuevos documentos y certificación de cuenta bancaria. Igualmente se continúa en el apoyo relacionado con documentación y reuniones relacionadas con la comercialización de sus productos, asesoría en comunicaciones y asistencia técnica iniciada por Gestor de Emprendimiento. Se continúa en la gestión relacionada con los Proyecto Productivo Individuales de las PR 60-10388 y 60-06752 con los formatos y la documentación necesaria para su desembolso los cuales fueron enviados en su totalidad a la Orientadora Productiva. Se realiza actualización de máximo nivel de las PR 60-06772 - 60-12396 y se refuerza la solicitud de soportes a las PR que no cuentan con máximo nivel. Se continúa socialización de la información correspondiente a la Ruta de Atención para Situación de Riesgo por Amenaza, fortaleciendo en los participantes el reconocimiento de autoridades y conocimiento de las rutas de atención y articulación por parte de las entidades. Igualmente se comparte ruta en video vía WhatsApp. Se apoya en la realización de la Mesa Técnica para aprobación de proyectos productivos en la cual se logra la aprobación del proyecto productivo individual de la PR 60-05308. Igualmente, se continua en la articulación y focalización de los proyectos individuales para el fortalecimiento y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	asistencia técnica en el marco de la contratación de Gestor de Emprendimiento SENA-ARN PR 60-05250.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual se ha participado activamente en la estrategia territorial implementada por corresponsabilidad en la posibilidad de apoyo a la población y sus necesidades, para lo cual se ha reportado los requerimientos de la población identificada para la gestión ante los entes territoriales en el apoyo a sus necesidades. En este sentido se apoya a la PR 60-05965 en su necesidad de traslado a NEIVA- HUILA y se brinda orientación y apoyo para los requisitos y los formularios necesarios para su desplazamiento y traslado. Se apoya en la situación de atentado y posterior fallecimiento de la PR 60-02150 realizando el correspondiente seguimiento, orientación familiar y gestión de la información y la documentación necesaria para el manejo de seguridad y jurídico del caso. En este sentido con el apoyo del equipo ARN se realizan los respectivos reportes y se envía certificado de defunción a espera de la gestión jurídica en su cambio de estado. Se difunde la información en articulación con enlace comunicaciones y se desarrolla actividades de sensibilización a nivel de salud mental y recomendaciones de convivencia y relaciones interpersonales en el marco de la prevención de violencia intrafamiliar. Apoyo para el emprendimiento cultural de la PR 60-10735 en la necesidad de difusión de su proyecto musical. Se realiza focalización en empleabilidad de la PR 60-08611 quien solicita ser tenido en cuenta en la gestión de articulación interinstitucional ante la Alcaldía de Ipiales Difusión de la información ARN en articulación con enlace comunicaciones y se desarrolla actividades de sensibilización con imágenes informativas Decretos Covid. Difusión de la información ARN en articulación con enlace “Tips para Emprendedores” y “Pasos para Emprender”

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	Se apoya en la participación de la población asignada en los eventos Semana de la Paz y la Juventud organizados por la Alcaldía de Pasto. Difusión de la estrategia comunicativa 'Tus derechos NO están en aislamiento', originada de las 'Recomendaciones de la Mesa de Género del CNR sobre la emergencia del COVID-19 y su impacto en las mujeres'. Apoyo a Colores de Paz SAS en el evento de lanzamiento y promoción comercial realizado en el marco de los requerimientos ante Fondo Emprender SENA. Se apoya en la participación de la población asignada en los eventos de emprendimiento organizados por la Fundación Alianza para la Paz. Se envía información relacionada con las gestiones de infraestructura vial y en salud realizadas por la PR 60-10059 quien se desempeña como presidente de la JAC de su comunidad y solicita apoyo en las posibilidades de gestión en la articulación interinstitucional ante la Alcaldía de Tumaco y Gobernación de Nariño Sensibilización con video Ruta de Atención en Casos de Riesgo por Amenaza e imágenes proceso de reincorporación entre otras.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo contractual se han realizado diferentes gestiones y contactos interinstitucionales que han permitido facilitar la gestión en el marco de las necesidades de la población asignada principalmente en salud con Secretaria de Salud Municipal a través de la Profesional en Salud, ART en el marco del apoyo a los proyectos comunitarios de la PR 60-10059 como presidente de la junta de acción comunal de su vereda y con ESAP- CNR en el marco de la articulación para el ingreso de la PR 60-06840 como beneficiario a la beca de estudios 2020. Agropecuaria la Molienda en el marco de su rol como proveedor en el proyecto productivo individual PR 60-10388 Ejército Nacional con el apoyo de Asistente de Atención Asociación Agropecuaria Frutos De Esperanza en el marco de su rol como proveedor en el proyecto productivo individual 60-06752.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	UNAD y ESAP en el seguimiento a los procesos de formación académica de los participantes focalizados y matriculados. IE Santa Rosa de Cumbitara en la gestión necesaria para la emisión de certificado de máximo nivel de la PR 60-01752 EPS Nueva Y Mallamas en el marco de las gestiones en portabilidad en salud requeridas en el periodo. Colores de Paz SAS en el marco de la preparación del evento de lanzamiento Fondo Emprender SENA. Articulación con ESAP en la fase de pre alistamiento de la estrategia de fortalecimiento de líderes. En este sentido se apoya en el puente de comunicación entre la institución y las PR 60-11642 y 60-05250 postuladas por ARN en la estrategia.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el período contractual se realiza de acuerdo a los lineamientos, envío de planillas de atención telefónica a Asistente de Digitación para su correspondiente registro en SIR, generando un promedio mensual de sesenta (60) registros de asistencias a actividades en el marco del proceso de reincorporación relacionadas con actividades en los diferentes códigos correspondientes a salud, educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y Com_5 en el fortalecimiento de capacidades de autoprotección. Igualmente se ha realizado el reporte de Planillas de Inasistencia y bases solicitadas por Orientador de Reincorporación. Se realiza el correspondiente registro de los Instrumentos de 37 hijos menores de edad en el aplicativo ARPA para lo cual se realizó el correspondiente registro de asistencias en SIR con el código Fam_1 Se realiza el correspondiente registro de información en SIR de hábitat y vivienda en el marco del diagnóstico Gobernación de Nariño
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el período señalado se presentó los informes, fichas, bases y planillas correspondientes en los tiempos establecidos, de acuerdo a los lineamientos ARN en la contingencia. En este sentido se han dispuesto la totalidad de planillas de atención en la correspondiente carpeta compartida

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	y se reportaron bases de datos de la población asignada, informes de NNAJ, e información referente a: • Proyectos productivos dentro del término establecido. Igualmente, se envía • Bases de priorización en Oferta Educativa • Bases de corresponsabilidad frente a empleabilidad • Tramites de libreta militar a las PR interesadas • Informes de priorización FA • Requerimientos en el marco del programa CaPAZcidades • Bases de casos de riesgo activos • Requerimientos en el marco de afiliación al sistema de salud • Conversatorios en seguridad, convivencia ciudadana y cultura de la legalidad, • Formatos para solicitud de creación IE • Informes de diagnóstico FA • Matriz de cargas laborales • Requerimientos en el marco de FPT Artes y Oficios dentro del término establecido • Ficha de reincorporación • Informes de diagnóstico y datos demográficos De igual manera se realiza entrega de FUID y documentación requerida en el marco del cierre de vigencia 2020 por parte de contratistas en los grupos territoriales.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el período contractual se participó en diferentes espacios de seguimiento y de trabajo establecidos desde el equipo de reincorporación, en este sentido se revisa periódicamente particularidades del mes anterior y orientaciones frente a: • Nuevos códigos de atención en educación superior y ajustes a los módulos FA en SIR. • Claridades necesarias y orientación en el módulo de proyectos productivos en SIR. • Socialización TOAR de la JEP. • Orientación en temáticas cargue de asistencias FA y FPT • Verificación tablero de control

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	• Levantamiento información hijos e hijas de PR • Socialización de instructivo de traslado de personas en proceso de reincorporación y reintegración. • Espacios de seguimiento FA • Orientación en Cierre de vigencia 2020 por parte de contratistas en los grupos territoriales • Levantamiento información hábitat y vivienda
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo contractual se desarrollan en el marco del MEM 20-004535 las acciones correspondientes a la atención de la población objeto por medios virtuales o telefónicos durante el periodo. Igualmente se da prioridad a la información sobre medidas de prevención de contagio por COVID-19 y Ruta de Atención en Situación de Riesgo por Amenaza. En este sentido se envía información digital a las PR y se da prioridad de seguimiento a la PR mayores de 50 años.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Se logra el acceso efectivo a salud de toda la población activa. Igualmente se gestiona las portabilidades necesarias para la población en los diferentes municipios	Archivo Virtual Datos D: Esteban 2020
Se gestiona la adjudicación de beca en la ESAP para estudios superiores en Administración Publica Territorial de la PR 60-06840	Archivo Virtual Datos D: Esteban 2020
Se logra la vinculación de 9 PR al programa Maestro Itinerante UNAD en el cual se encuentran cursando estudios en básica primaria y secundaria	Archivo Virtual Datos D: Esteban 2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Se logra impulsar el Proyecto de la Asociación Colores de Paz el cual fue aprobado en mesa técnica ARN y CNR y cuenta con su desembolso para el inicio de su ejecución en 2021.	Archivo Virtual Datos D: Esteban 2020
Se logra fidelizar en SIR la información y los soportes correspondientes a Máximo nivel de 20 PR	Archivo Virtual Datos D: Esteban 2020
Se logra con el apoyo de Asistente de Atención la gestión en la afiliación a Pensión de 2 PR	Archivo Virtual Datos D: Esteban 2020
Se logra la viabilidad para los proyectos de caña de azúcar y confección presentado por las PR 60-10388 y 60-05308	Archivo Virtual Datos D: Esteban 2020

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NA		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica	No aplica	No aplica

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El rol de facilitador es muy importante en el proceso de reincorporación pues permite afianzar la confianza en el proceso a partir de los procesos de gestión las diferentes dimensiones y temas de interés de los participantes, salud, educación, formación para el trabajo y temas de seguridad.
- Las necesidades de los participantes en materia de salud, educación y seguridad son altas y se caracterizan por la complejidad en la interacción con entidades externas para su cumplimiento
- La gestión interinstitucional resulta vital para dar seguimiento oportuno a los procesos que se desarrollan con los participantes, para brindar satisfacción oportuna de diferentes inquietudes que emergen de parte de los participantes; en este sentido la constante comunicación con las entidades genera relaciones de confianza y apoyo útiles en los casos en que se requiere generar acciones de orden urgente e inmediato.
- La atención virtual y telefónica brinda posibilidades de contacto más efectivas frente a la atención presencial que implica desplazamientos y programación en la disponibilidad del participante.
- El trabajo virtual y telefónico tiene desventajas en la gestión documental que se requiere en los proyectos productivos

En este sentido y considerando las conclusiones antes presentadas se sugiere:

- Continuar afianzando las competencias del equipo en atención virtual y en salud mental lo cual ha proporcionado muy buenas herramientas para el trabajo durante esta contingencia
- El apoyo de corresponsabilidad ha sido muy importante y debe continuar afianzándose en FA y FPT con convenios que permitan el acceso de las PR a menores costos
- Las condiciones de acceso al beneficio económico en la modalidad vivienda deben fortalecerse desde nivel nacional con convenios puntuales que puedan beneficiar directamente con cupos a nuestros participantes.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el **100%** de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31 días de diciembre de 2020

DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE **FIRMA DEL SUPERVISOR** No. cédula: 1.061.695.041	DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ **FIRMA DEL SUPERVISOR ENCARGADO** **Del 18 al 31 de diciembre de 2020** No. cédula: 52.739.472

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SONAR SAS
Salud Ocupacional de Nariño
Identificamos el riesgo para prevenirlo

SALUD OCUPACIONAL DE NARIÑO SONAR SAS

Nit. 900849614 - 1
Dirección: Calle 17 # 29 – 12 Centro
Tel: 7310076 - 7366588 - 3155404983

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **13/05/2019 14:44:00** Empresa **A R N**

Temporal

Nombre **GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO** Edad **38 Años**

Cargo **PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO** Doc. Identidad **CC 13070848**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO EVALUADO

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual (X) Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial (X) Ergonómico (X) Otros ()

REMISIÓN	SI ()	NO (X)	ARL	SI ()	NO ()	EPS	SI ()	NO ()

CONDUCTA Y/O SUGERENCIAS

Manejo por ARP/EPS		Ocupacionales		Hábitos y estilo de vida	
Control PYP EPS	(X)	Control periódico ocupacional	(X)	Dieta	(X)
Remisión EPS	()	Higiene postural	(X)	Ejercicio regular	(X)
Continuar manejo médico	()	Uso de elementos protecc. personal	()	Dejar hábito fumador	()
Remisión ARP	()	Uso de ayudas ergonómico	()	Reducir consumo alcohol	()
Optometría anual	(X)	Capacitación trabajo en alturas	()	Recreación	(X)
Valoración en EPS	()	Pausas activas	(X)	Medidas antiestasis venosos	()
Proceso de calificación de origen en EPS	()	Otro: USAR CORRECCION OPTICA		Otro:	
Odontología	()				
Titulación hepatitis	()				
Otro:					

ONSENTIMIENTO INFORMADO: Yo Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias que la empresa SONAR SAS realizará, igualmente autorizo para que sean efectuados los paraclínicos correspondientes para dicha valoración ocupacional. Recibí copia de la valoración médica ocupacional. LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales en cualquier momento podrá enviar una comunicación a prqsf@sonarsas.com cancelando la autorizacion de uso de datos personales, de lo contrario se asumirá que estan autorizados.

Md Hugo Lasso Medina
Universidad Nacional de Colombia
Salu • Ocupacional

Dr Hugo Efrain Lasso Medina
Esp. Salud Ocupacional
Lic SO: 1889/2010
Rm: 686

Trabajador: GERMAN ESTEBAN NARVAEZ
CC: 13070848
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica